

7. Presentación de ofertas: De acuerdo con la base 7ª del pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación, se presentarán en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Hoz de Anero), en el plazo de veintidós días naturales, a partir de esta publicación,

Apertura de ofertas: Se realizará en el salón de actos del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte a las catorce horas del cuarto día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Ribamontán al Monte, 11 de junio de 2007.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

07/8799

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para servicios de digitalización de expedientes.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 301/06.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Digitalización de documentos generados por los Servicios de Intervención, Tesorería, Gestión Tributaria, Multas, Licencias y Autorizaciones.
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOC: número 227 de fecha 27 de noviembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación:

Importe total: 110.000 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de abril de 2007
- b) Contratista: Archivos Cantabria, S. L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 94.058 euros/año.

Santander, 6 de junio de 2007.—El concejal delegado de Hacienda y Contratación en funciones (firma ilegible).

07/8553

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Resolución de adjudicación del contrato para la gestión del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento.

1) Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Voto.

2) Objeto del contrato: Gestión del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento en régimen de concesión.

3) Fecha de publicación: BOC número 44, de fecha 2 de marzo de 2007.

4) Tramitación: Ordinaria, procedimiento abierto, forma concurso.

5) Adjudicación:

Fecha: 24 de mayo de 2007.

Contratista: UTE Oxital-Pridesa.

Plazo de adjudicación: Seis años.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOC de fecha 21 de junio de 2000).

Voto, 11 de junio de 2007.—El alcalde, Felipe Alberdi Rodríguez.

07/8800

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas y anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamiento forestal en el Monte Rusbreda y Sel de López 141-Bis del C.U.P.

Aprobado por el Pleno de la Junta en sesión de fecha 17 de mayo de 2007, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para adjudicar el aprovechamiento forestal en el monte de utilidad pública "Rusbreda y Sel de López" 141-Bis, incluido en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2007 de la Junta Vecinal de Gibaja, se expone al público, junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

Pliego de cláusulas económico-administrativas de subasta para la enajenación de aprovechamiento forestal en el monte de utilidad pública "Rusbreda y Sel de López" 141-bis de la Junta Vecinal de Gibaja

1º Objeto del contrato.

Constituye el objeto del presente contrato la enajenación mediante subasta pública, del aprovechamiento forestal incluido en el Plan de Aprovechamientos para 2007, del Monte Catalogado de Utilidad Pública (C.U.P.) número 141-Bis "Rusbreda y Sel de López", sito de Gibaja, término municipal de Ramales de la Victoria, siguiente:

- Monte Rusbreda y Sel de López 141 BIS.

Número de árboles: 3.907.

Especie: Eucalipto Blanco.

Volumen: 1.187,45 m/c.

Precio: 21.374,10 euros.

Modalidad: Riesgo y Ventura.

Lugar: El Arenal, Cueto, La Sequil.

2º Tipo de licitación.

El indicado de 21.374,10 euros, mejorable al alza.

3º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

El presente expediente de contratación es de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, siendo la adjudicación por subasta.

4º Plazo de ejecución.

Será de ocho meses desde la adjudicación definitiva.

5º Garantías.

No se establece garantía provisional.

El adjudicatario prestará una fianza definitiva del 4% del importe de adjudicación, que responderá del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

La constitución de la garantía definitiva debe acreditarse dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta. El incumplimiento de este requisito por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato.

Por utilización de las pistas forestales y caminos públicos se exige una garantía de 6% del precio de adjudicación, la cual deberá abonarse una vez obtenida la licencia de corta, en el momento de solicitar a la Junta el permiso de utilización de las pistas y caminos.

6º Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios que procedan.

7º Capacidad para contratar.

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 del Real Decreto Leg. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8º Exposición simultánea del pliego de cláusulas económico-administrativas y del anuncio para la presentación de proposiciones.

Conforme al párrafo segundo del artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación, se realizará en unidad de acto pudiéndose presentar reclamaciones contra el Pliego, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

9º Lugar y plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Junta Vecinal de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si el último día de la presentación de plicas fuera sábado o domingo, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

También podrán presentarse proposiciones por correo en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación por fax o telegrama la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

10º Proposiciones.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPUESTA PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR SUBASTA DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "RUSBREDA Y SEL DE LÓPEZ" 141-BIS, DE LA JUNTA VECINAL DE GIBAJA."

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B.

El sobre A denominado "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA", y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en el caso de actuar por otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y NIF cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Declaración responsable en el que se exprese la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por disposiciones vigentes. El adjudicatario propuesto por la Mesa de Contratación en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá presentar las certificaciones, extendidas por los correspondientes organismos.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre B denominado "OFERTA ECONÓMICA", con el siguiente modelo:

D... mayor de edad, con domicilio en... y con D.N.I. número... actuando en nombre propio o en representa-

ción de... (conforme acreditado con poder bastanteado) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número... de fecha..., ofrece el precio total de... euros (en letra y número), ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y condiciones técnico-facultativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

11º Constitución de la mesa y apertura de proposiciones.

1. La Mesa de Contratación estará integrada por:

Presidente: El presidente de la Junta o vocal en quien delegue.

Secretario: El de la Junta o funcionario en quien delegue.

Vocales: El guarda forestal de la zona, y al menos tres vocales de los componentes de la Junta.

2. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal de Gibaja, a las 20:00 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado o domingo, se trasladará al día siguiente hábil.

La Mesa de Contratación procederá primero a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas por los licitadores, si observa defectos formales en la documentación presentada podrá conceder si lo estima conveniente un plazo no superior a tres días para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición.

Seguidamente en acto público procederá a la apertura de los sobres B de las ofertas económicas, elevando al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato al postor que oferte el mejor precio.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

12º Adjudicación definitiva.

El Pleno de la Junta realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la adjudicación provisional.

13º Formalización del contrato.

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

14º Pago.

El adjudicatario deberá proceder al pago de la cantidad que corresponda antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

15º Pliego de condiciones técnico-facultativas.

El pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio de Montes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, es parte integrante de este pliego.

16º Comprobación e inspección de los trabajos.

La dirección e inspección de las obras corresponde a la Junta Vecinal y guarda forestal. La Junta Vecinal podrá llevar a cabo en todo momento las comprobaciones que estime necesarias, si como consecuencia de las mismas se derivan gastos, estos serán a cargo del contratista.

17º Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso-Administrativos de Cantabria, para los litigios que puedan surgir del contrato a que se refiere este pliego.

18º Derecho supletorio.

Para lo no previsto en este pliego y el pliego particular de condiciones técnico-facultativas, se estará a lo dis-

puesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y el Reglamento de 22 de febrero de 1962 y subsidiariamente al Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en su defecto a las normas de derecho privado.

Ramales de la Victoria, 11 de mayo de 2007.-El presidente, Eugenio Gómez Gómez.
07/8797

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público convocado para la contratación del servicio de telecomunicaciones de la Universidad de Cantabria (lote 1: Servicio de telefonía fija y de datos y lote 2: Servicio de telefonía móvil y corporativa).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Cantabria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación - Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 344/06

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de telecomunicaciones de la Universidad de Cantabria (lote 1: Servicio de telefonía fija y de datos y lote 2: Servicio de telefonía móvil y corporativa).
- c) Lotes: 2.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria de fecha 24 de octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.262.268,00.- euros, IVA incluido.

Lote 1: 2.380.668,00.- euros.

- Año 2007: 589.947,00.- euros.
- Año 2008: 592.267,00.- euros.
- Año 2009: 598.067,00.- euros.
- Año 2010: 600.387,00.- euros.

Lote 2: 881.600,00.- euros

- Año 2007: 220.400,00.- euros
- Año 2008: 220.400,00.- euros
- Año 2009: 220.400,00.- euros
- Año 2010: 220.400,00.- euros

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de marzo de 2007.
Lote 1: Servicio de telefonía fija y datos.
- b) Contratista: Telefónica de España, S. A. U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.856.754,00.- euros, IVA incluido, más una cantidad variable en función del tráfico real a los precios ofertados, por los cuatro años.

Lote 2: Servicio de telefonía móvil y corporativa.

- e) Contratista: Telefónica Móviles España, S. A.
- f) Nacionalidad: Española.
- g) Importe de adjudicación: 472.387,04.- euros, IVA incluido, de acuerdo con los precios ofertados por la empresa y los parámetros fijados por la Universidad de Cantabria.

Santander, 31 de mayo de 2007.-El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
07/8616

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 169.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el 2007, aprobando inicialmente por el Pleno en sesión de 20 de marzo de 2007, se considera definitivamente aprobado, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	57.280,00
3	Tasa y otros ingresos	159.944,80
4	Transferencias corrientes	166.425,00
5	Ingresos patrimoniales	3.909,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
8	Activos financieros	2.000,00
TOTAL INGRESOS		389.558,80

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	105.336,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	153.350,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	26.453,80
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	57.519,28
7	Transferencias de capital	44.599,72
8	Activos financieros	2.000,00
TOTAL GASTOS		389.558,80

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad. Aprobadas junto con el referido presupuesto general.

PLANTILLA DE PERSONAL

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1 Denominación del puesto	Secretaría-Intervención.
Grupo	A/B a extinguir.
Escala	Habilitación de carácter nacional.
Subescala	Secretaría-Intervención.
Nivel	24.
Provisión	Concurso.
Plazas	Una.
Observaciones	Vacante
1.2 Denominación del puesto	Alguacil-Conserje.
Grupo	E.
Escala	Administración General.
Subescala	Subalterna.
Nivel	13.
Provisión	Concurso-Oposición.
Plazas	Una.
Observaciones	Vacante